



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Indicaciones que cumplir para el retiro de Acuerdo de Notario

- Presentarse a Secretaría General, ubicada en el tercer nivel del Palacio Judicial.
- Se atenderá a los nuevos Notarios según día y hora estipulada en la calendarización que aparece en su hoja de notificación electrónica.
- Presentarse con la impresión de la notificación, Tarjeta de Abogado y DUI en originales.
- Los horarios de atención durante el período del **8 de enero al 23 de enero de 2020** son los siguientes:

Nuevos Notarios **8:00 a.m. a 12:30 p.m.**

1:40 p.m. a 3:40 p.m.

- Si no puede presentarse en la fecha indicada conforme a la calendarización, podrá presentarse a Secretaria General a **partir del 24 de enero en adelante**, previa consulta en la Página Oficial de la CSJ.
- Se les recuerda que el trámite de elaboración de sellos, requiere la Certificación del Diario Oficial y se atenderá a **partir del 10 de enero**, en el horario siguiente:

8:00 a.m. a 12:30 p.m.

- Este horario es exclusivamente para nuevos Notarios, ya que por el volumen de peticiones este trámite se efectuará en siete días hábiles.

San Salvador, diciembre de 2019